

Circular N° 1319/1994

08 de Septiembre de 1994

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 13 de Septiembre de 1994

Boletín DGI N° 490, 01 de Octubre de 1994, página 1199

ASUNTO

PROCEDIMIENTO. Decreto N° 1164/93 y sus modificaciones. Plan de Facilidades de Pago y de Capitalización de Deudas. Sujetos comprendidos. Norma aclaratoria.

Normas Vinculadas:

Decreto N° 1164/1993 (PLAN DE FACILIDADES PARA CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES POR OBLIGACIONES IMPOSITIVAS)

TEXTO

Ante las diversas consultas planteadas respecto de los alcances del Régimen de Facilidades de Pago y de Capitalización de Deudas establecido por el Decreto N° 1164/93 y sus modificaciones, se aclara que están comprendidos en sus previsiones -en las condiciones que el mismo exige-, los contribuyentes y responsables que revistan el carácter de "empresa", cualquiera sea su forma organizativa, ya sea ésta unipersonal, societaria o de otra índole.

Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FIRMANTES

Ricardo Cossio. Director General.